



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

920 EDICTO MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

EDICTO

El Alcalde de Alicante y, por su delegación, el Concejal de Transporte y Accesibilidad, hace saber que:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, aprobó definitivamente el **Proyecto de Servicio Público de transporte urbano colectivo de viajeros, en autobús, de la ciudad de Alicante (Proyecto de Servicio Público)**.

Con posterioridad a la aprobación definitiva del Proyecto de Servicio Público, se han producido las circunstancias que se detallan a continuación, que han hecho necesaria la modificación del Proyecto de Servicio:

1.-Nuevo convenio colectivo de la concesionaria actual del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros, en autobús, Marco y Sánchez Transporte Urbano, S.A. MASATUSA.

2.-Previsión de licitación separada del servicio de Agente encargado de la venta y distribución de títulos de viajes del TAM.

Por lo que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2022, se procedió a la aprobación de la **modificación del Proyecto de Servicio Público y su sometimiento a información pública**, por un plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante,



durante los cuales se podrán presentar las alegaciones u observaciones que se estimen convenientes.

El contenido de las modificaciones propuestas del Proyecto de Servicio Público, consecuencia de las circunstancias antes descritas, es el que figura en el documento ANEXO que se incorpora a continuación:

“1) PÁGINA 8 DE 255, PUNTO 01.3.2 TARIFAS

1a). Contenido actual.

La remuneración del operador se compone de:

a) Los ingresos por tarifas (proveniente de los viajeros), recaudados directamente (billete sencillo) o bien a través del agente encargado para la distribución y venta (recargas), que en la actualidad es el propio operador del transporte urbano de autobús, por delegación del Ayuntamiento de Alicante.

1b). Contenido modificado

La remuneración del operador se compone de:

a) Los ingresos por tarifas (proveniente de los viajeros), recaudados directamente (billete sencillo) o bien a través del agente encargado para la distribución y venta (recargas), que en la actualidad es el propio operador del transporte urbano de autobús, por delegación del Ayuntamiento de Alicante. El agente encargado de la distribución y venta de títulos será motivo de



contratación diferenciada del contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público en Autobús en Alicante.

2) PÁGINA 130 DE 255, PUNTO 8.3.1.3 OTROS COSTES DEL SERVICIO Y 08.3.2 COSTES INDIRECTOS MAS GASTOS DE PERSONAL

2a). Contenido actual

“8.3.1.3 Otros costes del Servicio:

Son los otros costes directos en los que se incurre para la prestación del servicio, entre los que cabe citar:

- Uniformes del personal*
- Limpieza y desinfección de vehículos (incluye limpieza COVID)*
- Distribución de bonos*
- Mantenimiento cabinas de aseo.*

08.3.2 Costes indirectos más Gastos generales:

Es la repercusión de los costes de estructura del operador que inciden sobre el Contrato, tales como tales como gastos de instalaciones, almacenes o talleres necesarios para la prestación del servicio, gastos de comunicaciones, gastos en personal técnico y administrativo adscrito al Contrato, gastos generales de la empresa, Call Center y gestión TAD (tanto telefónica, como app o página web), gastos asociados a la oficina del TAM (excluyendo los ya recogidos en los gastos directos como la Distribución de bonos), gastos financieros, publicidad y marketing, cargas fiscales (excluidos los impuestos que gravan el valor añadido a los bienes y la renta de las personas físicas o jurídicas), tasas de la Administración legalmente establecidas,



que inciden sobre la prestación del servicio y demás derivados de las obligaciones del Contrato.”

2b). Contenido modificado

8.3.1.3 Otros costes del Servicio:

Son los otros costes directos en los que se incurre para la prestación del servicio, entre los que cabe citar:

- *Uniformes del personal*
- *Limpieza y desinfección de vehículos (incluye limpieza COVID)*
- *Pago del porcentaje de la red de venta soportado por el servicio.*
- *Mantenimiento cabinas de aseo.*

08.3.2 Costes indirectos más Gastos generales:

Es la repercusión de los costes de estructura del operador que inciden sobre el Contrato, tales como tales como gastos de instalaciones, almacenes o talleres necesarios para la prestación del servicio, gastos de comunicaciones, gastos en personal técnico y administrativo adscrito al Contrato, gastos generales de la empresa, Call Center y gestión TAD (tanto telefónica, como app o página web), gastos financieros, publicidad y marketing, cargas fiscales (excluidos los impuestos que gravan el valor añadido a los bienes y la renta de las personas físicas o jurídicas), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre la prestación del servicio y demás derivados de las obligaciones del Contrato.

Se eliminan de los gastos generales el coste considerado como Agente Encargado de la venta y Distribución de bonos que será objeto de contratación a



parte de este contrato, por lo que se descuentan de los costes considerados de la siguiente manera:

Los gastos del Agente Encargado de la Venta y Distribución se consideran los gastos de confección y distribución de títulos de viaje de la liquidación de 2.019. Este gasto se valora en el punto 11 de la citada liquidación:

“11.- GASTOS DE CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TÍTULOS DE VIAJE.

Comprende los costes e confección y distribución de títulos de viaje en el supuesto de mantenerse Masatusa como Agente encargado de tales cometidos.

En caso de relevo de tales cometidos se detraerán en las liquidaciones la cantidad 12.000 €/mes, importe que se conviene remunera tal servicio. Este concepto se ve afectado por el IPC, por lo que en 2019 ha sido de 18.600,00 € mensuales.”

Los costes se estiman de los costes actuales reflejados en el último Informe de Liquidación del Transporte Urbano Colectivo de Viajeros desde el 17 de julio al 31 de diciembre del ejercicio 2.019. Los gastos de confección y distribución de títulos de viaje en el citado informe se 18.600,00 € mensuales

De la base de datos del INE, se considera una variación del IPC para los años 2019, 2020 y 2021 en el porcentaje de 5,80 % según la siguiente tabla:



Instituto Nacional de Estadística



Tabla

Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2016)

Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2016 desde **Julio de 2019 hasta Noviembre de 2021**

Índice	Porcentaje(%)
Nacional	5,8

Aplicando el incremento de precios

Gastos de confección y distribución de títulos de viaje en julio de 2.019.	18.600,00
IPC de julio de 2.019 a noviembre de 2.021.	5,80 %
Coste a aplicar mensual	19.678,80
Coste a aplicar anual	236.145,60

Anualmente, se retrotraerá un coste de 236.145,60 € de los gastos generales del coste estimado en el PSP. El importe a retrotraer de los gastos generales previstos para los diez años de contrato es de 2.361.456,00 €.

3) PÁGINA 132 DE 255, EN EL PUNTO 08.4.1 PERSONAL DE MOVIMIENTO

3a). Contenido actual



PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO REGULAR	
Coste medio anual del conductor (2021)	52.052,73 euros/año
Horas de Convenio anual	1.747,23 horas/año
Coste / Hora de conducción	29,79 euros/hora
REGULAR	444.913,27 horas/año
TOTALES	510.638,79 horas.año
TOTALES	15.212.732,64 euros/año

PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO TURIBUS	
Coste medio anual del conductor (2021)	52.052,73 euros/año
Horas de Convenio anual	1.747,23 horas/año
Coste / Hora de conducción	29,79 euros/hora
TURIBUS	2.181,77 horas/año
TOTALES	2.759,94 horas.año
TOTALES	82.222,95 euros/año

8.4.1.2 OTRO PERSONAL DIRECTO:

El coste del personal de movimiento distinto de la conducción se determina en base a la proporción (%) que representa en la explotación actual esta masa salarial con relación al coste total del personal de conducción.

OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (REGULAR)	
Representa un 8% del PC en explo actual	1.217.018,61 euros/año

OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (TURIBUS)	
Representa un 8% del PC en explo actual	6.577,84 euros/año

3b). Contenido modificado



Se modifican los costes salariales contemplados en el PSP aprobado en julio de 2.021 a consecuencia de la firma del XXV Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "MARCO Y SÁNCHEZ, TRANSPORTES URBANOS, S.A.

El XXV Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "MARCO Y SÁNCHEZ, TRANSPORTES URBANOS, S.A.". En el título IV RETRIBUCIONES artí 32: Incrementos Retributivos se pacta el siguiente incremento económico:

"Desde el 1º de enero de 2022 se establece un incremento económico de un 4,2%, desglosándose del siguiente modo: 3% salario base y antigüedad, 2 resto de conceptos."

Aplicando un incremento del 4,20 % a las partidas contempladas en el PSP para los gastos de personal de conducción de los servicios regulares y del TURIBUS.

Este incremento también se refleja en las partidas de personal directo afectado al servicio.



Descripción	Ud	2021	2022
Coste medio anual del conductor	€/año	52.052,73	54.238,94
Horas de convenio	horas/año	1.747,23	1.747,23
Coste hora conducción	€/h	29,79	31,04
PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO REGULAR			
Horas de trabajo en PSP	horas	510.638,79	510.639,79
TOTALES	€	15.212.732,76	15.851.697,22
PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO TURIBUS			
Horas de trabajo en PSP	horas	2.759,94	2.760,94
TOTALES	€	82.222,95	85.707,35
OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (REGULAR)			
Representa un 8% del PC en explo actual	€	1.217.018,62	1.268.135,78
OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (TURIBUS)			
Representa un 8% del PC en explo actual	€	6.577,84	6.856,59
TOTAL COSTE PERSONAL		16.518.552,18	17.212.396,94
DIFERENCIA			693.844,77
Porcentaje incremento			4,20 %

El aumento del coste de personal en un año es de 693.844,77 €. Para los 10 años del futuro contrato del servicio, el importe de este aumento sería de unos 6.938.447,70 €.

4) PÁGINA 139 DE 255, PUNTO 08.4.8 OTROS COSTES DIRECTOS DEL SERVICIO

4a). Contenido actual



“08.4.8 Otros costes directos del Servicio

Se incluyen dentro de este epígrafe los gastos asociados a la limpieza ordinaria de los vehículos, los uniformes del personal y el coste de distribución de bonos. En el caso

SERVICIO REGULAR					
Conceptos	Coste.día-bus	Coste.año-aseo	Unidades		totales AÑO
UNIFORMIDAD E IMAGEN					27.644,70 €
DISTRIBUCIÓN DE BONOS					200.066,62 €
LIMPIEZA ORDINARIA BUS	7,05 €		85	365	218.726,25 €
Mantenimiento Aseos		12.000,00 €	27		324.000,00 €
TOTALES					770.437,57 €

SERVICIO TURIBUS					
Conceptos	Coste.día-bus		nº buses		totales AÑO
UNIFORMIDAD E IMAGEN					564,18 €
DISTRIBUCIÓN DE BONOS					- €
LIMPIEZA ORDINARIA	7,05 €		1	365	2.573,25 €
TOTALES					3.137,43 €

de la limpieza ordinaria se aplica un factor anualizado por día natural de referencia

“

4b). Contenido modificado

08.4.8 Otros costes directos del Servicio

Se incluyen dentro de este epígrafe los gastos asociados a la limpieza ordinaria de los vehículos, los uniformes del personal y el coste del porcentaje de pago a la red de ventas repercutible al servicio. En el caso de la limpieza ordinaria se aplica un factor anualizado por día natural de referencia



SERVICIO REGULAR

Conceptos	Coste.día-bus	Coste.año – asec	Unidades	Totales AÑO
UNIFORMIDAD E IMAGEN				27.644,70 €
COSTE % RED DE VENTAS				200.066,62 €
LIMPIEZA ORDINARIA BUS	7,05		85	365 218.726,25 €
Mantenimiento Aseos		12.000,00 €	27	324.000,00 €
TOTALES				770.437,57 €

SERVICIO TURIBUS

Conceptos	Coste.día-bus	Coste.año – asec	Unidades	Totales AÑO
UNIFORMIDAD E IMAGEN				564,18 €
LIMPIEZA ORDINARIA BUS	7,05		1	365 2.573,25 €
TOTALES				3.137,43 €

5) PÁGINA 143 DE 255, PUNTO 08.5.1 CALCULO DE LOS INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN.

5a). Contenido actual

“08.5.1 Cálculo de los ingresos de la explotación.

La prognosis de ingresos durante el plazo de vigencia del contrato se formula conforme a los siguientes parámetros de referencia:

- *Proyección tendencial respecto de las validaciones (viajes en el servicio regular) en 2019*
- *Incremento de ingresos tarifarios vinculado a la mejora de la oferta del servicio regular.*
- *Tarifa técnica de referencia (€.viajero) del contrato del año 2019.*
- *Tarifa técnica de referencia (€.viajero) del servicio Turibús (último año*



disponible)

- Ingresos provenientes del servicio TAD, a razón de una ocupación media de 1,0 viajero por expedición solicitada.
- Ingresos comerciales a razón de 600€.coche titular (consideramos un total de 90 vehículos titulares) y año.
- Para el cálculo de ingresos se ha partido de la premisa de situación 2019 (pre Covid), en caso perdurara las afecciones del Covid sobre los ingresos se realizarán las modificaciones pertinentes sobre el cálculo de ingresos según legalidad vigente.

	2019	Turibus
Recaudación	10.329.936,91 €	191.534,55 €
Viajeros 2019	17.711.242	25.158
Tarifa técnica	0,583 €	7,61 €

El resultado de los ingresos de explotación queda como sigue:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Ingresos explotación	11.011.210 €	11.029.285 €	11.047.359 €	11.065.434 €	11.083.509 €	11.149.101 €	11.215.086 €	11.281.488 €	11.348.247 €	11.415.428 €
Recaudación tarifa	10.751.536 €	10.789.611 €	10.787.696 €	10.805.761 €	10.823.835 €	10.889.096 €	10.954.748 €	11.020.794 €	11.087.237 €	11.154.078 €
Turibus	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €
Otros ingresos comerciales	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.531 €	55.864 €	56.200 €	56.537 €	56.876 €
TAD	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €

5b). Contenido modificado

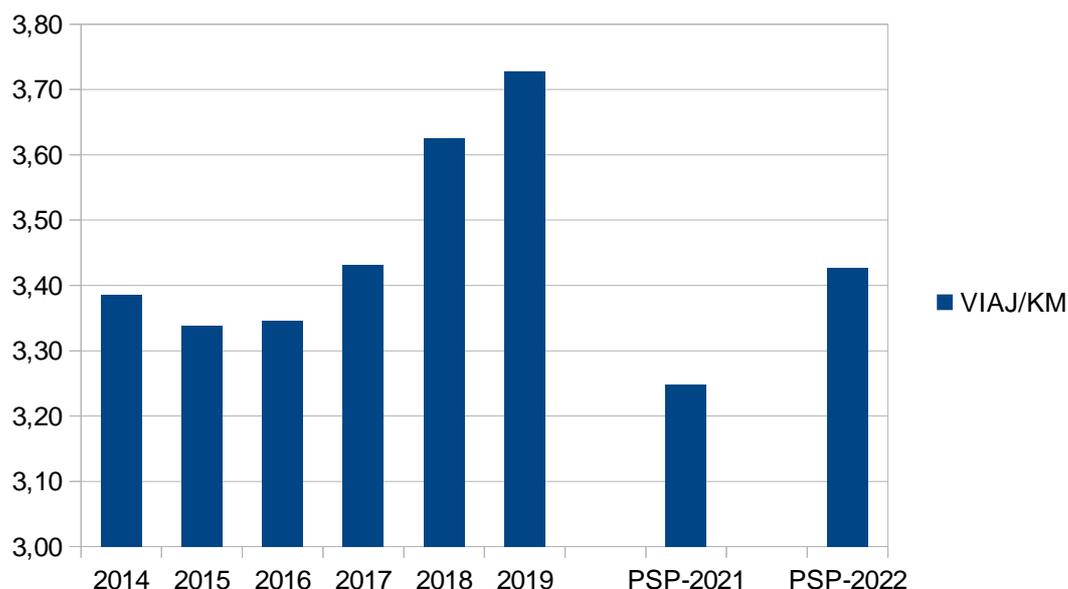
08.5.1 Cálculo de los ingresos de la explotación.

La prognosis de ingresos durante el plazo de vigencia del contrato se formula conforme a los siguientes parámetros de referencia:

- **Proyección tendencial respecto de las validaciones (viajes en el servicio regular) en 2019**



- **Incremento de ingresos tarifarios vinculado a la mejora de la oferta del servicio regular.**
- **Tarifa técnica de referencia (€.viajero) del contrato del año 2019.**
- **Tarifa técnica de referencia (€.viajero) del servicio Turibús (último año disponible)**
- **Ingresos provenientes del servicio TAD, a razón de una ocupación media de 1,0 viajero por expedición solicitada.**
- **Ingresos comerciales a razón de 600€.coche titular (consideramos un total de 90 vehículos titulares) y año.**
- **Para el cálculo de ingresos se ha partido de la premisa de situación 2019 (pre Covid) desde 2.014 hasta 2.019, adoptando el ratio de recaudación por kilómetro de años anteriores de 3,43 €/km:**





AÑO	VIAJ/KM	VIAJEROS
2014	3,39	13.732.724
2015	3,34	14.907.673
2016	3,35	15.828.376
2017	3,43	16.386.944
2018	3,62	17.145.082
2019	3,73	17.711.242
MEDIA 2014-2019	3,48	15.952.007
PSP-2021	3,25	18.434.097
PSP-2022	3,43	19.446.993

Se considera la recaudación del servicio Regular del TAM de 19.446.933 por la tarifa técnica de 2.019 de 0,583 €/viajero que da la siguiente recaudación 11.337.597 € para el año 1 de concesión.

Siendo la tabla de recaudación tarifaria por todos los servicios la siguiente:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	TOTAL 2.022
Recaudación tarifaria	11.542.071 €	11.560.144 €	11.578.221 €	11.596.296 €	11.614.370 €	11.679.630 €	11.745.28 €	11.811.328 €	11.877.771 €	11.944.612 €	116.949.723 €
Servicios regulares	11.337.597 €	11.355.670 €	11.373.747 €	11.391.822 €	11.409.896 €	11.475.156 €	11.540.809 €	11.606.854 €	11.673.297 €	11.740.138 €	114.904.985 €
Turbús	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	1.915.350 €
TAD	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	129.390 €

6) PÁGINAS 143, 144 Y 145 de 255, PUNTO 08.6 PROYECCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

6a). Contenido actual



"08.6 Proyección de la cuenta de resultados

El nuevo contrato, a fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo, deberá mantener el equilibrio económico de su explotación. La cuenta de PyG del contrato durante el plazo de vigencia del mismo quedaría como sigue:

	año1	año2	año3	año4	año5	año6	año7	año8	año9	año10	TOTAL
Ingresos	29.624.720	29.952.200	29.567.210	29.567.210	29.567.210	29.849.583	29.849.583	30.012.286	30.012.286	30.012.286	298.014.574
Ingresos de explotación	11.011.210	11.029.285	11.047.359	11.065.434	11.083.509	11.149.101	11.215.086	11.281.468	11.348.247	11.415.428	111.646.126
Recaudación por viajes	10.956.010	10.974.085	10.992.169	11.010.234	11.028.309	11.093.569	11.169.222	11.225.268	11.291.711	11.358.552	111.089.118
Otros ingresos comerciales	55.200	55.200	55.200	55.200	55.200	55.531	55.864	56.200	56.537	56.876	557.008
Compensación máxima	18.613.510	18.922.916	18.519.851	18.501.775	18.483.701	18.700.482	18.634.496	18.730.819	18.664.039	18.596.859	186.368.448
Compensación por déficit de explotación	14.784.082	15.087.170	14.677.787	14.663.394	14.629.002	14.822.973	14.734.040	14.807.277	14.717.274	14.626.731	147.539.730
Compensación por déficit de tarifa	3.829.428	3.835.746	3.842.063	3.848.381	3.854.699	3.877.509	3.900.457	3.923.542	3.946.765	3.970.128	38.828.718
Gastos	28.124.734	28.435.633	28.070.136	28.070.136	28.070.136	28.338.211	28.338.211	28.492.677	28.492.677	28.492.677	282.925.228
Gastos de explotación	24.999.764	25.276.118	24.951.232	24.951.232	24.951.232	25.189.521	25.189.521	25.326.824	25.326.824	25.326.824	251.489.092
Costes por tiempo	18.340.212	18.825.557	18.825.557	18.825.557	18.825.557	19.340.889	19.340.889	19.678.583	19.678.583	19.678.583	191.359.968
Amortizaciones activos	1.089.358	1.536.354	1.536.354	1.536.354	1.536.354	2.010.986	2.010.986	2.322.047	2.322.047	2.322.047	18.222.887
Financiación activos	87.694	126.043	126.043	126.043	126.043	166.742	166.742	193.375	193.375	193.375	1.505.475
Personal de Movimiento	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	16.518.552	165.185.520
Seguros de los vehículos	620.109	620.109	620.109	620.109	620.109	620.109	620.109	620.109	620.109	620.109	6.201.086
Costes fiscales	24.500	24.500	24.500	24.500	24.500	24.500	24.500	24.500	24.500	24.500	245.000
Costes kilométricos	5.561.090	5.352.099	5.352.099	5.352.099	5.352.099	5.075.057	5.075.057	4.874.666	4.874.666	4.874.666	51.743.601
Combustible/Energía	2.725.898	2.516.907	2.516.907	2.516.907	2.516.907	2.239.865	2.239.865	2.039.474	2.039.474	2.039.474	23.391.678
Mantenimiento, Reparaciones y conservación	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	2.361.962	23.619.619
Servicios TAD	473.230	473.230	473.230	473.230	473.230	473.230	473.230	473.230	473.230	473.230	4.732.303
Otros costes del servicio	773.575	773.575	773.575	773.575	773.575	773.575	773.575	773.575	773.575	773.575	7.735.750
Limpieza y desinfección COVID	324.887	324.887	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos generales [12,5% s/ Gastos explotac]	3.124.970	3.159.515	3.118.904	3.118.904	3.118.904	3.148.690	3.148.690	3.165.853	3.165.853	3.165.853	31.436.136
Financiación de la deuda de explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Margen bruto [Ings - gts]	1.499.986	1.516.567	1.497.074	1.497.074	1.497.074	1.511.371	1.511.371	1.519.609	1.519.609	1.519.609	15.089.345
Beneficio industrial [6 % s/ Gastos explotac]	1.499.986	1.516.567	1.497.074	1.497.074	1.497.074	1.511.371	1.511.371	1.519.609	1.519.609	1.519.609	15.089.345
Deuda a financiar [margen bruto - benef industrial]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

“

6b). Contenido modificado

08.6 Proyección de la cuenta de resultados

El nuevo contrato, a fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo, deberá mantener el equilibrio económico de su explotación. La cuenta de PyG del contrato durante el plazo de vigencia del mismo quedaría como sigue:



	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	TOTAL
Ingresos totales	30.210.781 €	30.538.260 €	30.153.271 €	30.153.272 €	30.153.271 €	30.435.643 €	30.435.643 €	30.598.347 €	30.598.347 €	30.598.347 €	303.875.182 €
Ingresos explotación	11.597.271 €	11.615.344 €	11.633.421 €	11.651.496 €	11.669.570 €	11.735.161 €	11.801.146 €	11.867.528 €	11.934.308 €	12.001.488 €	117.506.733 €
Recaudación tarifaria	11.542.071 €	11.560.144 €	11.578.221 €	11.596.296 €	11.614.370 €	11.679.630 €	11.745.228 €	11.811.328 €	11.877.771 €	11.944.612 €	116.949.725 €
Servicios regulares	11.337.597 €	11.355.670 €	11.373.747 €	11.391.822 €	11.409.896 €	11.475.156 €	11.540.809 €	11.606.854 €	11.673.297 €	11.740.138 €	114.904.985 €
Tarifas	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	1.915.350 €
TAD	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	129.390 €
Ingresos comerciales publicidad	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.531 €	55.864 €	56.200 €	56.533 €	56.876 €	557.008 €
Ingresos por subvención (déficit explotación + déficit tarifa viajero)	18.613.510 €	18.922.916 €	18.519.850 €	18.501.776 €	18.833.701 €	18.700.482 €	18.634.497 €	18.730.819 €	18.664.039 €	18.596.859 €	186.368.449 €
Subvención al déficit de explotación	14.587.982 €	14.890.971 €	14.481.487 €	14.456.995 €	14.432.503 €	14.626.113 €	14.536.817 €	14.609.689 €	14.519.318 €	14.428.48 €	145.570.280 €
Subvención déficit de tarifa al viajero	4.025.528 €	4.031.945 €	4.038.363 €	4.044.781 €	4.051.198 €	4.074.369 €	4.097.680 €	4.121.130 €	4.144.721 €	4.168.454 €	40.98.169 €
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	TOTAL
Gastos + Benef. Indust.	30.210.782 €	30.538.261 €	30.153.271 €	30.153.271 €	30.153.271 €	30.435.643 €	30.435.643 €	30.598.347 €	30.598.347 €	30.598.347 €	303.875.18 €
Gastos de explotación	25.693.610 €	25.969.964 €	25.645.077 €	25.645.077 €	25.645.077 €	25.883.366 €	25.883.366 €	26.020.669 €	26.020.669 €	26.020.669 €	258.427.543 €
Costes por amortización y vehículos	1.821.661 €	2.307.006 €	2.307.006 €	2.307.006 €	2.307.006 €	2.822.337 €	2.822.337 €	3.160.031 €	3.160.031 €	3.160.031 €	26.174.92 €
Amortizaciones activos	1.089.358 €	1.536.354 €	1.536.354 €	1.536.354 €	1.536.354 €	2.010.986 €	2.010.986 €	2.322.047 €	2.322.047 €	2.322.047 €	18.222.887 €
Financiación activos	87.694 €	126.043 €	126.043 €	126.043 €	126.043 €	166.742 €	166.742 €	193.375 €	193.375 €	193.375 €	1.505.475 €
Seguros de los vehículos	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	6.201.090 €
Costes fiscales	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	245.000 €
Costes por tiempo	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	172.123.969 €
Personal de Movimiento	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	172.123.969 €
Costes kilométricos	5.561.090 €	5.352.099 €	5.352.099 €	5.352.099 €	5.352.099 €	5.075.057 €	5.075.057 €	4.878.666 €	4.878.666 €	4.878.666 €	51.743.598 €
Combustible/Energía	2.725.898 €	2.516.907 €	2.516.907 €	2.516.907 €	2.516.907 €	2.239.865 €	2.239.865 €	2.039.474 €	2.039.474 €	2.039.474 €	23.391.678 €
Mantenimiento, Reparaciones y conservación	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	23.619.620 €
Servicio TAD	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	4.732.300 €
Otros costes del servicio	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	7.735.750 €
Limpieza y desinfección COVID	324.887 €	324.887 €									649.774 €
Gastos Generales (12,5 % s/gastos explotac.)	3.211.701 €	3.246.245 €	3.205.635 €	3.205.635 €	3.205.635 €	3.235.421 €	3.235.421 €	3.252.584 €	3.252.584 €	3.252.584 €	32.303.445 €
Costes agente encargado a quitar de gastos generales	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-261.460 €
Gastos Generales sin agente encargado venta	2.975.555 €	3.010.099 €	2.969.489 €	2.969.489 €	2.969.489 €	2.999.275 €	2.999.275 €	3.016.438 €	3.016.438 €	3.016.438 €	29.941.985 €
Beneficio industrial (6% s/Gastos explotación)	1.541.617 €	1.558.198 €	1.538.705 €	1.538.705 €	1.538.05 €	1.553.002 €	1.553.002 €	1.561.240 €	1.561.240 €	1.561.240 €	15.505.654 €
% Gastos Generales sin agente encargado venta	11,58 %	11,59 %	11,58 %	11,58 %	11,58 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %
% Subvención a la explotación sin modificar	48,29 %	48,76 %	48,03 %	47,95 %	47,86 %	48,06 %	47,76 %	47,75 %	47,45 %	47,15 %	47,90 %

Este documento Anexo también se puede consultar a través de la página web del Ayuntamiento de Alicante, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.alicante.es/es/noticias/modificacion-del-proyecto-servicio-publico-transporte-urbano-colectivo-viajeros>

Asimismo, el contenido completo del acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento sobre la modificación del Proyecto de Servicio Público, se podrá consultar en el apartado de sesiones de la Junta de Gobierno Local de la página web de este Ayuntamiento. <https://w3.alicante.es/ayuntamiento/juntas-gobierno-local/>



Lo que se hace público para general conocimiento.

—

Firmado electrónicamente por,

El Concejal de Transportes: Manuel Villar Sola

El Vicesecretario: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas